



Ayuntamiento de
HUELVA



REGLAMENTO COMPETICIÓN 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con la colaboración de Runner Sport Huelva, incorpora este año una nueva propuesta deportiva: la **5K Ciudad de Huelva**, una prueba paralela a la 21K que se celebrará el **2 de noviembre de 2025**. Esta carrera está pensada para todos aquellos apasionados del atletismo que ven la media maratón como un objetivo a largo plazo o que simplemente prefieren disfrutar de una distancia más corta y accesible.

Con salida a las **9:00 horas desde la Plaza de la Constitución**, la 5K recorrerá las principales calles del centro de Huelva, en un circuito pensado para vivir el ambiente del gran día del running onubense desde una perspectiva más inclusiva. La prueba está orientada a un público más amplio, permitiendo la participación de cualquier persona **nacida en 2011 o años anteriores**, esté o no federada.

Una oportunidad perfecta para formar parte de una jornada histórica para el atletismo de la ciudad, en un entorno festivo, accesible y adaptado a distintos niveles de condición física.

2. RECORRIDO

El circuito **no está homologado por la Real Federación Española de Atletismo**, aunque se ha realizado una **medición exhaustiva** para que la distancia sea lo más cercana posible a los 5 kilómetros. Estará **señalizado cada kilómetro con una señal vertical y controlado en todo momento por la Policía Local y la organización del evento**.

Se trata de un recorrido a **una sola vuelta**, que atravesará las principales calles del centro de la ciudad y ofrecerá un trazado urbano, accesible y pensado para disfrutar del ambiente deportivo en el corazón de Huelva.

IMAGEN DEL CALLEJERO

CALLEJERO 5K CIUDAD DE HUELVA

- Plaza de la constitución
- Plaza de la Constitución

3. CONTROL JUECES

Esta prueba será juzgada por los jueces de la federación andaluza de atletismo, mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los

seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Federación Andaluza de Atletismo. Calle Aristófanés, no 4, 1º dcha, local 5, 29010 Málaga. E-mail: faa@fedatletismoandaluz.net

3.1. SALIDA Y CAJONES

La **salida** de la carrera se dará a las **9:00 horas** desde la **Plaza de la Constitución**. Se distribuirá en 3 cajones diferentes según las marcas presentadas por los atletas en la inscripción.

- **Cajón 1:** Se dividirá entre cajón “élite”, reservado para los mejores del ranking o atletas que considere la organización, además de los corredores que acrediten una marca inferior a 17' en hombres y 20' en mujeres.
- **Cajón 2:** corredores que acrediten una marca entre 17' hombres y 20' en mujeres y 25' tanto para hombres como mujeres
- **Cajón 3:** corredores que acrediten una marca superior a 25' tanto para hombres como mujeres

3.2. TIEMPO DE CORTES INTERMEDIOS Y DE LA PRUEBA

El tiempo **máximo** para realizar la “**5K Ciudad de Huelva**” es de **40'** desde que se da la salida oficial. El control de la prueba quedará cerrado como se indica a continuación:

- Todo atleta que supere el tiempo estipulado para hacer 40' en los puntos kilométricos anteriores, será superado por el vehículo que marcará la cola de la prueba.
- Aquella persona que sea superada por el vehículo debe abandonar la prueba y si continúa podría ser sancionado por la policía.
- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización.
- La Policía Local sancionará a aquellos conductores que incumplan estas normas.

3.3. AVITUALLAMIENTOS

No se colocará punto de avituallamiento a lo largo del recorrido. A la llegada, todos los participantes dispondrán de bebidas para poder hidratarse correctamente.

Observación:

- Queda totalmente prohibido que una persona externa a la organización de la prueba entregue avituallamiento a un atleta, sea dentro de la zona de avituallamiento o fuera de ella. (Puede ser descalificado por el Juez Árbitro de la prueba)

- El atleta puede llevar desde la salida el avituallamiento que considere necesario tomar o comer durante la prueba.

4. INSCRIPCIONES

La Organización de la “**5K Ciudad de Huelva**” no establece un cupo máximo de participantes para la edición del 2025.

Las inscripciones podrán formalizarse de la siguiente forma:

Las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.21kciudaddehuelva.es, que enlaza directamente con la plataforma de inscripciones. El **plazo de inscripción** se abrirá el **lunes 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas y finalizará el martes 21 de octubre de 2025**.

Del 14 de julio al 28 de septiembre, los participantes podrán añadir a su inscripción la compra de una **camiseta personalizada de la prueba**.

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por el seguro de responsabilidad civil, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo; y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento. Este seguro no cubre los daños producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar los participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

4.1. PRECIO

El **precio** establecido para participar en la prueba será de **8 euros**. Todos los participantes pueden **añadir** la **bolsa del corredor** con la **camiseta personalizada (TUGA)** por un coste adicional de 6 euros, siendo el **precio total de 14 euros**.

Una vez realizada la inscripción, no se podrá añadir posteriormente la compra de la camiseta por el precio de 7 euros.

4.2. RECOGIDA DE DORSAL Y CHIP

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción, junto con el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite la identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona se deberá hacer una autorización a

quien lo vaya a recoger presentando una fotocopia del DNI del inscrito en la recogida del dorsal.

Nota 1: Sólo podrán recoger el dorsal el mismo día de la prueba aquellos que residan fuera de la provincia.

Los dorsales con chip son personales e intransferibles, **debiendo ir colocados de forma obligatoria en el pecho sin doblar, recortar ni manipular de ninguna manera quedando visible siempre al 100% de su tamaño. Queda prohibido el uso de portadores en la cintura.** La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. Los Jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a los que figuren en su D.N.I o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la RFEA o WA.

4.3. CAMBIO DE TITULAR DE DORSAL

NO SE HARÁ DEVOLUCIÓN DEL DINERO a aquellos que finalmente no puedan participar por los gastos ocasionados en el encargo de camisetas y dorsales y por toda causa de fuerza mayor ajena a la organización, **TENIENDO GARANTIZADA SU CAMISETA Y DORSAL en todo caso.**

Condiciones para cambio de nombre de dorsal:

1. La fecha límite para poder realizar el cambio es el 20 de octubre de 2025, a través del siguiente correo electrónico: yomuryinscripciones@gmail.com
2. Una vez que el corredor/a haya comunicado la petición de cambio de nombre tendrá un plazo de 7 días para cumplimentar la nueva inscripción, no pudiéndose cambiar ya la talla de camiseta que había solicitado.

5. CATEGORÍAS

ABSOLUTA M/F	INCLUYE A TODAS
SUB 16 M/F	NACIDOS EN 2010 Y 2011
SUB 18 M/F	NACIDOS EN 2008 Y 2009
SUB 20 M/F	NACIDOS EN 2006 Y 2007
SUB 23 M/F	NACIDOS ENTRE 2003 Y 2005
SENIOR M/F	NACIDOS DESDE 2002 HASTA VETERANO (35 AÑOS)
MÁSTER 35 M/F	DE 35 A 39 AÑOS
MÁSTER 40 M/F	DE 40 A 44 AÑOS
MÁSTER 45 M/F	DE 45 A 49 AÑOS
MÁSTER 50 M/F	DE 50 A 54 AÑOS
MÁSTER 55 M/F	DE 55 A 59 AÑOS

MÁSTER 60 M/F	DE 60 A 64 AÑOS
MÁSTER 65 M/F	DE 65 A 69 AÑOS
MÁSTER 70 M/F	DE 70 A 74 AÑOS
DISCAPACIDAD M/F	+33%

Nota 1: tiene que haber un mínimo de 3 atletas inscritos para conformar la categoría, de lo contrario pasan a la categoría inmediatamente de menor edad.

Nota 2: Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

6. PREMIOS

Todos los participantes que finalicen, tendrán una medalla representativa de la I edición del 5k Ciudad de Huelva. Se realizará entrega de trofeos para los 3 primeros clasificados de la categoría general masculina y femenina.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las clasificaciones provisionales se publicarán en un qr que se encontrará en el dorsal de cada atleta, además se subirá lo antes posible a la web.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación se presentarán al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual atenderá la reclamación.

8. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...)
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho.
- Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Cualquier otro comportamiento incluido en la Reglamentación federativa competente.
- El servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

9. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

Mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la

licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Federación Andaluza de Atletismo. Calle Aristófanés, no 4, 1o dcha, local 5, 29010 Málaga. E-mail: faa@atletismofaa.es

Queda prohibido participar acompañado de ninguna mascota.

10. PLIEGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la “5K Ciudad de Huelva”. Autorizo y acepto el uso de imágenes y vídeos recogidos durante la prueba para publicaciones oficiales en RRSS, página web, televisión; cartelería de siguientes ediciones o campañas publicitarias. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, siempre que ocurra por una negligencia mía o incumplimiento de este reglamento, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. No obstante, la organización aconseja a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la “5K Ciudad de Huelva”, para todo el mundo mediante cualquier dispositivo (RRSS, televisión, etc.) y sin límite temporal, cedo de manera expresa y gratuita al organizador y la empresa encargada de gestionar las inscripciones y cronometraje el derecho a reproducir mi nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación general y la propia de mi categoría, mi marca deportiva realizada y mi imagen, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Para cualquier duda, puede ponerse en contacto con nosotros al correo: info@21ciudaddehuelva.es.

El presente reglamento podrá ser modificado si la organización así lo considera para el mejor funcionamiento de la carrera. De hacerse, se comunicará por página web y RRSS oficiales del evento.